

## NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DEL TRANSPORTE

Al ser el transporte escolar un servicio más del Centro, está sujeto a las mismas normas establecidas en el REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR. Además, es requisito indispensable cumplir las siguientes normas específicas para su utilización:

- *Puntualidad en la parada (único lugar en el que se puede subir o bajar al/del autobús)*
- *Respeto al vehículo y personal encargado*
- *Obediencia al/la cuidador/a*
- *Comunicación por escrito, al/la cuidador/a y tutor/a del alumno/a, de la no utilización normal y puntual del servicio.*
- *La recogida en la parada es responsabilidad de los padres quienes pueden delegar en otra persona, debiendo autorizarlo, en este caso por escrito.*